



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - PRIMERA DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CODIGO: NO.TRAB. PLAZA: ANT.JUBILAC:
PATERNO: AGUILAR MATERNO: VENTURA NOMBRE: DIEGO ALBERTO SEXOM
RFC: CURP: IMSS: DIAS TRAB.: 15
AREA: 260 UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS ACTIVIDAD: DOCENTE
PUESTO: 11 HORAS: NOMINA
SINDICATO: 1 SPAUAN PERSONAL: DOCENTE
TAR./CUENT# NO. CHEQUE:
BANCO: SANTANDER

PERCEPCIONES

01 SUELDO BASE
02 COMP POR ANTIGUEDAD
08 AYUDA PARA DESPENSA
23 COMP TIEMPO EXCLUSIVO
24 SUBS PARA EL EMPLEO EN EFECTIVO
35 ESTIMULO DESARROLLO CURRICULAR
104 APOYO PARA GUARDERIA

DEDUCCIONES

50 ISR
51 CUOTA SINDICAL
54 AMORTIZACION INFONAVIT
57 CUOTA POR DEFUNCION
77 FONDO PENSIONES Y JUBILACIONES
83 CUOTA IMSS-OBRAERA
85 ISR CONVENIO CONTRACTUAL

OFICIO 2216 SPAUAN, COMP TIEMPO EXCLUSIVO PRODEP., UAN/SADMON/1923/2023 APOYO DE GUARDERIA DE SU HIJO(A) AGUILAR LOPEZ DIANDCI.

RECALCULADO

PERCEPCIONES:

DEDUCCIONES:

NETO:



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

--- La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

--- Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Diego Alberto Aguilar Ventura** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. ---

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 12 doce días del mes de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar. -----



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Secretaría del
Consejo General
Universitario**

Torre de Rectoría, 5^{to}. Piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820 | sg@uan.edu.mx



Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, DEL C.



DIEGO ALBERTO AGUILAR VENTURA

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **13 (TRECE)** DIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2024 DOS MIL VEINTICUATRO.**

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

Jazmin Borbón

MTRA. JAZMÍN BORBÓN OCHOA



Vo Bo	Revisó	Elaboró
Mtra. Jazmín Borbón ochoa	Lic. José Manuel Silva Limon	Nombre Elis Carmina Gameros Gonzalez

